

Las solicitudes se podrán presentar de manera telemática hasta el próximo 9 de abril y podrán alcanzar hasta 4.500 euros por propietario

La Comunidad de Madrid abre una nueva convocatoria de ayudas a ganaderos para prevenir los ataques de lobos ibéricos

- El Ejecutivo autonómico ha duplicado este año su inversión para esta medida que suma 200.000 euros
- Las aportaciones permitirán instalar nuevos vallados fijos, electrificados o portátiles, así como renovar los existentes y combinarlos con pastores eléctricos
- Se podrán adquirir collares GPS y perros protectores como el mastín español o del Pirineo, incluyendo sus gastos veterinarios, inscripción en registro, alimentación y seguros

2 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid ha abierto una nueva convocatoria de ayudas a ganaderos para actuaciones preventivas ante posibles ataques de las poblaciones de lobo ibérico. Esta medida permite hacer viable la convivencia de esta especie protegida con las ganaderías regionales de bovino, ovino, caprino y equino en régimen extensivo.

Para ello, el Ejecutivo autonómico ha duplicado las inversiones anuales que este año alcanzan los 200.000 euros frente a los 100.000 de la convocatoria anterior. Podrán beneficiarse los titulares de explotaciones inscritas en el Registro General, que se encuentren dentro de los 68 municipios donde se ha constatado un riesgo significativo. El listado completo está incluido en los requisitos de la convocatoria publicada en el Boletín oficial regional -BOCM- el pasado 26 de marzo y en las bases reguladoras recogidas en la web institucional de la Comunidad de Madrid.

Las subvenciones podrán suponer el total del gasto realizado, con un máximo de 4.500 euros por propietario. Se podrán solicitar telemáticamente en la citada web hasta el próximo 9 de abril, en previsión de las mejoras que se realicen hasta el 15 de septiembre de 2025. Se concederán por orden de puntuación y de acuerdo con los criterios establecidos hasta agotar el crédito previsto.

Los interesados podrán instalar nuevos vallados fijos o arreglar los existentes, haciendo inaccesible el interior de las propiedades. También instalar vallados fijos electrificados y portátiles (teleras o mallas), susceptibles de ser combinados

con pastores eléctricos, incluyendo en la solicitud los materiales necesarios para su instalación (postes, aisladores y conductores).

Por otra parte, se ofrecen también aportaciones para adquirir elementos de geolocalización (collares GPS), así como perros protectores y defensores del ganado de las razas mastín español o mastín del Pirineo, puros o cruzados, así como sus gastos veterinarios, de inscripción en los registros correspondientes, alimentación y seguros.

MENOR NÚMERO DE ATAQUES EN ESPAÑA

En términos generales, la Comunidad de Madrid es una de las que menor número de ataques presenta en España. Según los últimos datos registrados, han sido 877 durante los últimos cinco años los realizados por lobos o cánidos silvestres, lo que supone una media de 175 al año. El seguimiento de las poblaciones ha permitido detectar la presencia de cinco manadas, con indicios de una sexta sin crías. Suman alrededor de 30 animales.

Esta especie, protegida por la legislación europea, puede volver a controlarse cinegéticamente al norte del río Duero, tras la enmienda aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado marzo. Con ella se elimina al lobo ibérico del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), donde fue incluido en 2021.